



Programa de trabajo de la campaña contra la cochinilla rosada, del incentivo de prevención de plagas fitosanitarias reglamentadas del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria 2017, en el estado de Baja California.

mf

6 *4*

Q *10*

00266

2. JUSTIFICACIÓN

a) Importancia de la plaga

La cochinilla rosada ha causado graves daños a la agricultura y al ambiente debido a que afecta a más de 250 especies de plantas de cultivos, ornamentales, de importancia forestal y malezas, disminuyendo la producción y la disponibilidad de cultivos alimenticios; la entrada de la cochinilla rosada a una región, reduce el intercambio comercial con otras regiones y países. La superficie en riesgo de ser atacada por la plaga son las 61,177 ha que corresponden al municipio de Mexicali.

Maconellicoccus hirsutus, se encuentra presente en el municipio de Mexicali, Baja California en una superficie de 10 ha. Como resultado de las acciones implementadas se obtuvo un nivel de infestación de 0.17 individuos de cochinilla rosada por órgano vegetal, asimismo se ha logrado confinar la plaga en áreas urbanas y de traspatio.

b) Importancia del cultivo

Cultivo	Municipio	Superficie (Ha)	Unidades de producción (No.)	No. De productores	Producción (Ton)	Valor de la producción	Destino de la producción
Aguacate	Ensenada	47	10	5	186	2,664	Mercado local
Alfalfa verde		1,151	30	10	119,762	76,106	Exportación
Blueberry		220	15	5	1,875	231,557	Mercado local
Calabacita		927	10	10	19,063	119,888	Mercado local
Cilantro		128	12	12	1,262	6,457	Mercado local
Flores		629	10	10	5,162	85,444	Mercado local
Frambuesa		529	5	5	9,152	1,084,081	Mercado local
Frijol		12	2	2	8	64	Mercado local
Palma de ornato (planta)		5	2	2	0	0	Mercado local
Tomate rojo (Jitomate)		2,808	10	10	220,007	3,090,525	Mercado local
Tomate verde		439	8	8	9,285	56,307	Mercado local
Uva		3,768	8	8	19,357	228,165	Mercado local
Alfalfa verde		Mexicali	29,739	60	60	2,301,200	1,169,027
Algodón hueso	18,957		11	11	93,432	686,782	Exportación
Calabacita	13		2	2	218	1,244	Mercado local
Chile verde	28		5	5	622	4,282	Mercado local
Dátil	668		18	18	2,412	139,469	Mercado local
Lima	6		3	3	72	266	Mercado local
Limón	55		4	4	867	3,042	Mercado local
Palma de ornato (planta)	12		3	3	0	0	Mercado local
Tomate rojo	4		1	1	76	324	Mercado local

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

(Jitomate)							
Tomate verde		232	2	2	4,625	19,450	Mercado local
Uva		319	5	5	2,561	42,221	Mercado local
Calabacita	Rosarito	7	1	1	140	420	Mercado local
Chile verde		15	3	3	240	1,440	Mercado local
Flores		71	5	5	1,012	7,814	Mercado local
Limón		5	1	1	15	53	Mercado local
Alfalfa verde	Tecate	124	12	12	13,268	7,165	Exportación
Calabacita		30	5	5	420	2,099	Mercado local
Chile verde		11	2	2	166	1,032	Mercado local
Limón		5	1	1	25	100	Mercado local
Naranja		5	1	1	22	92	Mercado local
Tomate rojo (Jitomate)		9	2	2	405	1,964	Mercado local
Tomate verde		10	2	2	150	780	Mercado local
Uva	94	3	3	249	3,078	Mercado local	
Calabacita	Tijuana	11	1	1	98	294	Mercado local
Chile verde		4	1	1	60	300	Mercado local
Limón		4	1	1	12	30	Mercado local
Tomate rojo (Jitomate)		9	2	2	360	1,620	Mercado local
Uva		70	3	3	21	105	Mercado local
Total		61,177.38	61,177	282	247	2,827,865	7,075,751

SIAP, 2017

3. OBJETIVO-META

- Realizar el control de 1 foco de infestación hasta su supresión en el municipio de Mexicali.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

4. ESTRATEGIA OPERATIVA

Se realizará manejo integrado de la plaga, a través del control de focos de infestación por medio del control químico y cultural, de acuerdo a lo especificado en el manual operativo de la campaña, acción que tendrá un seguimiento constante hasta la supresión de los sitios con presencia de cochinilla rosada (CR). Asimismo, se realizará el muestreo a cultivos agrícolas colindantes a poblados o vías de comunicación y viveros periódicamente durante seis meses, y de encontrarse la presencia de cochinilla rosada se procederá a la toma de muestra para su diagnóstico y resultado del CNRF, posteriormente se efectuara el control químico y cultural hasta su eliminación, de no encontrarse la plaga, se realizaran liberaciones de *Anagyrus kamali* de manera preventiva en hospedantes susceptibles a ser infestados y se establecerán nuevas rutas de muestreo aleatorio durante el mes de junio, a fin de detectar posibles positivos de CR en nuevos sitios. Cabe mencionar, que las actividades de muestreo y control serán de manera simultánea. De igual modo, se concientizara a ciudadanos y productores por medio de capacitaciones y asesorías técnicas sobre los daños que ocasionaría la presencia de dicha plaga en las áreas comerciales y turísticas.

TÉCNICO	ÁREA DE INFLUENCIA (HA)	PLAGA OBJETIVO	ACTIVIDAD	VEHICULO			
				VEHICULO ASIGNADO	MODELO	PLACAS	NÚM. ECONÓMICO
CARRILLO CASTAÑEDA JAVIER CUAUHTEMOC	8,290	COCHINILLA ROSADA	MUESTREO, SUPERVISION, CAPACITACION	HILUX CAB. SENCILLA	2013	AN67090	CR03
INZUNZA OCAMPO GUSTAVO	8,290	COCHINILLA ROSADA	MUESTREO, CONTROL DE FOCOS CAPACITACION	ESTACAS	2009	AM90499	CR03
TOTAL DE HA	16,580	ATENCION A AREAS URBANAS Y AGRICOLAS COMERCIALES					

mp

6

5. CALENDARIZACIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS

a) Calendarización de acciones por plaga

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA FÍSICA	HECTÁREA	600	300	0	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE MUESTREADA ACUMULADA	HECTÁREA	6,300	300	300	300	600	600	600	600	600	600	600	600	600
	SITIOS MUESTREADOS	SITIO	48	24	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	FOCO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	SEGUIMIENTO DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CAPACITACIÓN	PLATICAS A PRODUCTORES	EVENTO	20	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ADMINISTRACIÓN	INFORMES FÍSICOS Y FINANCIEROS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Handwritten notes in blue ink:
 G no 6-
 4
 p

b) Calendarización de recursos por acción

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE GASTOS POR ACCIÓN												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA FÍSICA	PESOS	425,270	24,224	49,764	24,264	25,764	24,264	27,352	33,264	25,764	24,264	55,404	44,264	66,678	
	SUPERFICIE MUESTREADA ACUMULADA															
	SITIOS MUESTREADOS															
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	PESOS	1,800	0	0	600	0	0	600	0	600	0	0	0	0	
	SEGUIMIENTO DE FOCOS DE INFESTACIÓN															
CAPACITACIÓN	PLATICAS A PRODUCTORES	PESOS	65,640	0	0	0	0	0	0	0	36,000	0	14,820	14,820	0	
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	PESOS	265,720	20,440	20,440	20,440	20,440	20,440	20,440	20,440	20,440	20,440	20,440	20,440	40,880	
ADMINISTRACIÓN	INFORMES FÍSICOS Y FINANCIEROS	PESOS	22,470	2,000	6,000	2,000	2,000	2,000	1,000	2,470	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
	TOTAL		780,900	46,664	76,204	47,304	48,204	46,704	49,392	56,174	83,804	45,704	91,664	80,524	108,558	

Emp Esp 6

00266

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

6. NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS

6.1 Recursos Humanos

PUESTO	CANTIDAD	MESES (No.)	COSTO UNITARIO POR MES (\$)	INVERSIÓN TOTAL ANUAL (\$)	FINANCIAMIENTO (\$)	
					FEDERAL	ESTATAL
GERENTE	1	1	29,890	29,890	29,890	0
COORDINADOR* DE PROYECTO	1	13	20,440	265,720	265,720	0
PROFESIONAL RESPONSABLE DE INFORMATICA	1	1	14,820	14,820	14,820	0
PROFESIONAL ADMINISTRADOR ESTATAL DEL SISTEMA INFORMÁTICO	1	1	14,820	14,820	14,820	0
PROFESIONAL TECNICO DE CAPACITACION Y DIVULGACION	1	2	14,820	29,640	29,640	0
AUXILIAR DE CAMPO*	1	13	11,024	143,312	143,312	0
				498,202	498,202	0

*Se incluye un mes más de pago como compensación anual.

6.2 Recursos materiales

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (\$)	INVERSIÓN TOTAL (\$)	FINANCIAMIENTO (\$)	
					FEDERAL	ESTATAL
COMBUSTIBLE	LITRO	7,942	20	158,840	158,840	0
LLANTAS VEHÍCULO	PIEZA	8	2,500	20,000	20,000	0
UNIFORMES	PAQUETE	2	4,500	9,000	9,000	0
IMIDACLOPRID	LITRO	3	600	1,800	1,800	0
PAPELERÍA	PAQUETE	1	1,588	1,588	1,588	0
				191,228	191,228	0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

00266

6.3 Servicios

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (\$)	INVERSIÓN TOTAL(\$)	FINANCIAMIENTO (\$)	
					FEDERAL	ESTATAL
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIOS	6	1,500	9,000	9,000	0
PLACAS Y TENENCIA	SERVICIOS	2	2,000	4,000	4,000	0
SEGURO VEHÍCULAR	SERVICIOS	2	12,000	24,000	24,000	0
SERVICIO DE SMARTPHONE	SERVICIOS	12	1,000	12,000	12,000	0
MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA	SERVICIOS	1	1,470	1,470	1,470	0
INSCRIPCIÓN A CURSO	PAGO	1	3,500	3,500	3,500	0
VIÁTICOS	DÍAS	10	1,250	12,500	12,500	0
BOLETOS DE AVIÓN	BOLETO	2	10,000	20,000	20,000	0
TELÉFONO	PAGO	5	1,000	5,000	5,000	0
TOTAL				91,470	91,470	0

7. PLAN PRESUPUESTAL

7.1 Financiamiento por acciones

ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	META	INVERSIÓN TOTAL(\$)	INVERSIÓN (%)	FINANCIAMIENTO (\$)	
					FEDERAL	ESTATAL
MUESTREO	PESOS	425,270	425,270	425,270	425,270	0
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	PESOS	1,800	1,800	1,800	1,800	0
CAPACITACIÓN	PESOS	65,640	65,640	65,640	65,640	0
SUPERVISIÓN	PESOS	265,720	265,720	265,720	265,720	0
ADMINISTRACIÓN	PESOS	22,470	22,470	22,470	22,470	0
TOTAL			780,900	780,900	780,900	0

7.2 Financiamiento por tipo de recursos

TIPO DE RECURSO	INVERSIÓN TOTAL (\$)	FINANCIAMIENTO (\$)	
		FEDERAL	ESTATAL
RECURSOS HUMANOS	498,202	498,202	0
RECURSOS MATERIALES	191,228	191,228	0
SERVICIOS	91,470	91,470	0
TOTAL	780,900	780,900	0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

8. Indicadores

Supresión de la plaga	(No. De focos de infestación controlados / No. De focos de infestación existentes) * 100	%
-----------------------	--	---

mp

6-

9. Hoja de Firmas

El presente Programa de Trabajo de la campaña contra la cochinilla rosada que incide en el Estado de Baja California, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Baja California, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado, y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.


Por la Dirección General de Sanidad Vegetal

El Director



Por la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Baja California

El Delegado



Por el Gobierno del Estado de Baja California

Secretario de Fomento Agropecuario



Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California

El Presidente



Secretario



Tesorero